

# La Capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela

Eduardo Carrero Santamaría

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte  
(U.A.M.). Vols. IX-X, 1997-1998

## RESUMEN

En 1250, el arzobispo compostelano don Juan Arias (1238-†1266) fundó una capilla en el claustro de su catedral, a la memoria de los *Archiepiscopum et canonicorum et aliorum fidelium defunctorum*. Este espacio, que identifico con la sala capitular catedralicia, concluyó dedicándose a ámbito de enterramiento de los arzobispos de la sede apostólica, tal y como delatan las noticias sobre aniversarios, recibiendo sobre el mismo la construcción del tesoro catedralicio, lugar efectivo para las reuniones capitulares. Posteriormente, los problemas entre el arzobispo y los poderes civiles de la ciudad, determinaron la construcción de un espacio fortificado también en el claustro, que se destinó a tesoro nuevo y librería del cabildo, pasando a celebrarse aquí las reuniones del cabildo, hasta el siglo XVI, en que el nuevo claustro renacentista asumió varias de estas funciones, incorporando algunos de sus elementos a su fábrica.

La antigua canónica compostelana debió contar entre sus edificios con uno adecuado para las reuniones del cabildo, del que podemos presumir su pervivencia de uso hasta 1256, fecha en que el arzobispo don Juan Arias intercambió con el monasterio de Antealtares el terreno en que se asentaba la vieja canónica, con destino a construir la nunca concluida cabecera gótica de la catedral<sup>1</sup>. Sabemos que, a finales del siglo XIV, se estableció la utilización como sala capitular del tesoro

## SUMMARY

In 1250, Archbishop Juan Arias (1238-†1266) instituted a chapel in the cathedral cloister, consecrated to the memory of the *Archiepiscopum et canonicorum et aliorum fidelium defunctorum*. This space, identified with the cathedral chapter room, was the burial place of the Archbishops of the Apostolic See, just as the documented evidences of funeral worship prove. In a second story over the chapel was the Cathedral Treasury, real place of the chapter meetings. During the 14th century, the problems between the Compostela's Religious authority and the Town Council brought about the construction of a fortified building in the Cloister; it was destined to install the new Cathedral Treasury and the chapter library as well as a new place for the chapter meetings, of which architectural remains are preserved under the 16th Century cathedral cloister bays.

ubicado en la torre iniciada por el arzobispo don Gómez Manrique (1351-1362) en el claustro<sup>2</sup>, mas entre la desaparición de la canónica y el empleo de la torre, la localización de la sala capitular en la topografía catedralicia resulta complicada. Como se ha señalado, el grueso de la documentación compostelana observa únicamente el término *in capitulo*, referido a las reuniones<sup>3</sup>, haciéndose inútil cualquier intento de elucidación respecto a si con dicha expresión se

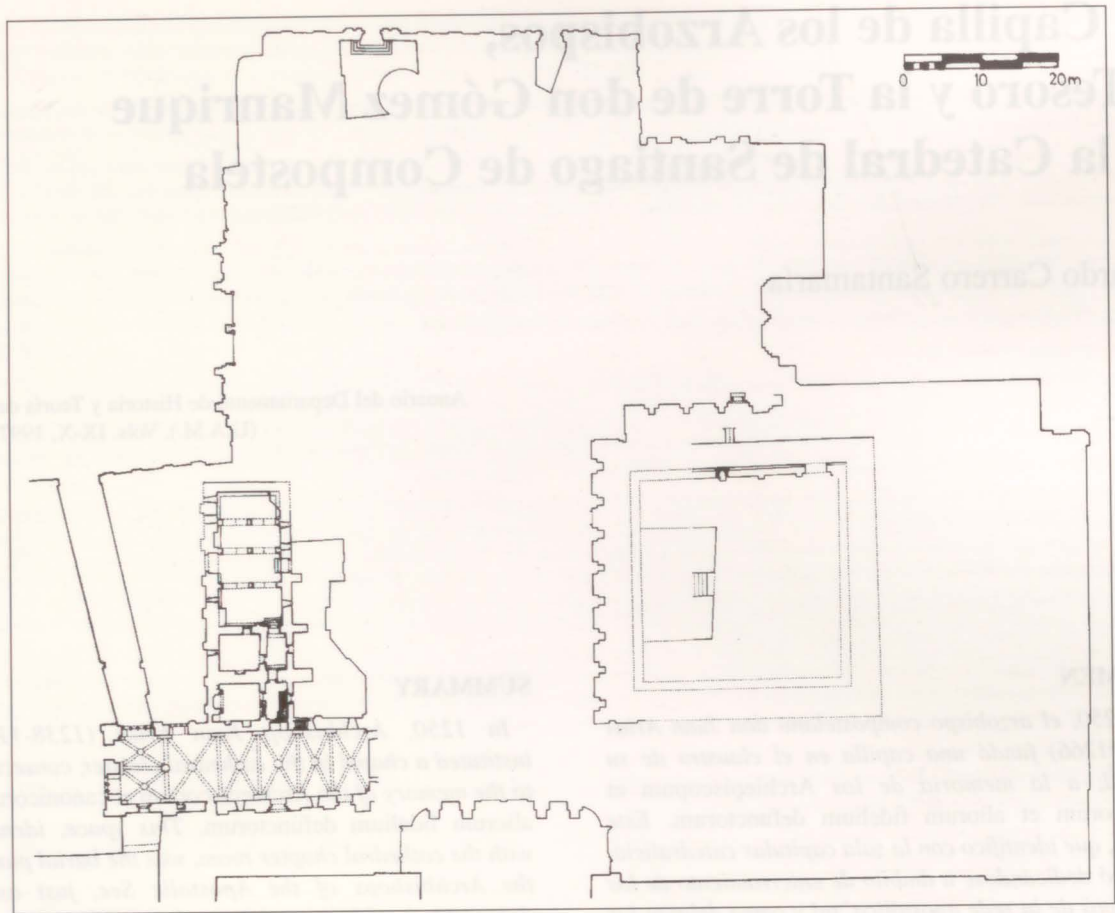


Fig. 1. Catedral de Santiago. Ubicación de los restos del claustro medieval y del palacio arzobispal respecto al conjunto catedralicio.

puntualiza un espacio arquitectónico definido con destino a las asamblea o si, por el contrario y como en mi opinión parece tratarse, es un simple referente a la congregación capitular reunida. Conjuntamente, siguiendo una costumbre ampliamente extendida en otras catedrales, se documentan asambleas capitulares *in palatio domini Archiepiscopi*, en el *legitorio chori*, el sagrario, etc<sup>4</sup>.

Ante este panorama de escasez documental, A. López Ferreiro y, después R. Yzquierdo Perrín, negaron la existencia de una sala capitular posterior a la ubicada en la desaparecida canónica hasta el uso del tesoro a fines del siglo XIV, proponiendo que el interior de la torre se había proyectado para su ubicación desde un inicio<sup>5</sup>. Por su parte, F. J. Pérez Rodríguez ha llamado la atención sobre dos textos previos a la construcción del tesoro en la *torre nova*, que parecen indicar la existencia de un espacio claustral orientado a los actos capitulares entre los siglos XIII y XIV<sup>6</sup>. El primero, es un registro sobre la elección de dos presbíteros destinados a una capellanía en 1325, según el cual, al constatarse la falta de

acuerdo sobre las personas destinadas al cargo, el cabildo realizó una votación cuyo cómputo fue encargado a tres personajes que *seceserunt ad claustrum eiusdem capituli in loco scrutinium fieri consuevit ad scrutandum votis*<sup>7</sup>. El segundo, un documento de 1329, se localiza *in claustrum ecclesie compostellane in loco ubi capitulum fieri consuevit*<sup>8</sup>. Lejos de la aparente solución al problema que podría suponerse de ambas noticias, en mi opinión debemos ser cautos ya que ninguna de las dos ofrece un testimonio definitivo al efecto. Si bien en el primer documento se cita una sala capitular *-capituli-*, no deja de ser singular que el claustro al que se retiraron los escrutadores a hacer el recuento sea mencionado como el claustro de la sala capitular y no de la basílica. En cuanto al segundo, el significado también es confuso al aludir, esta vez sí, al claustro de la iglesia compostelana mas no a una capilla o un ámbito específico, sino simplemente el *loco* donde se realizaban las reuniones. Desde luego, el careo entre ambos testimonios conduce a pensar en una sala capitular claustral, pero la escasez de mayores

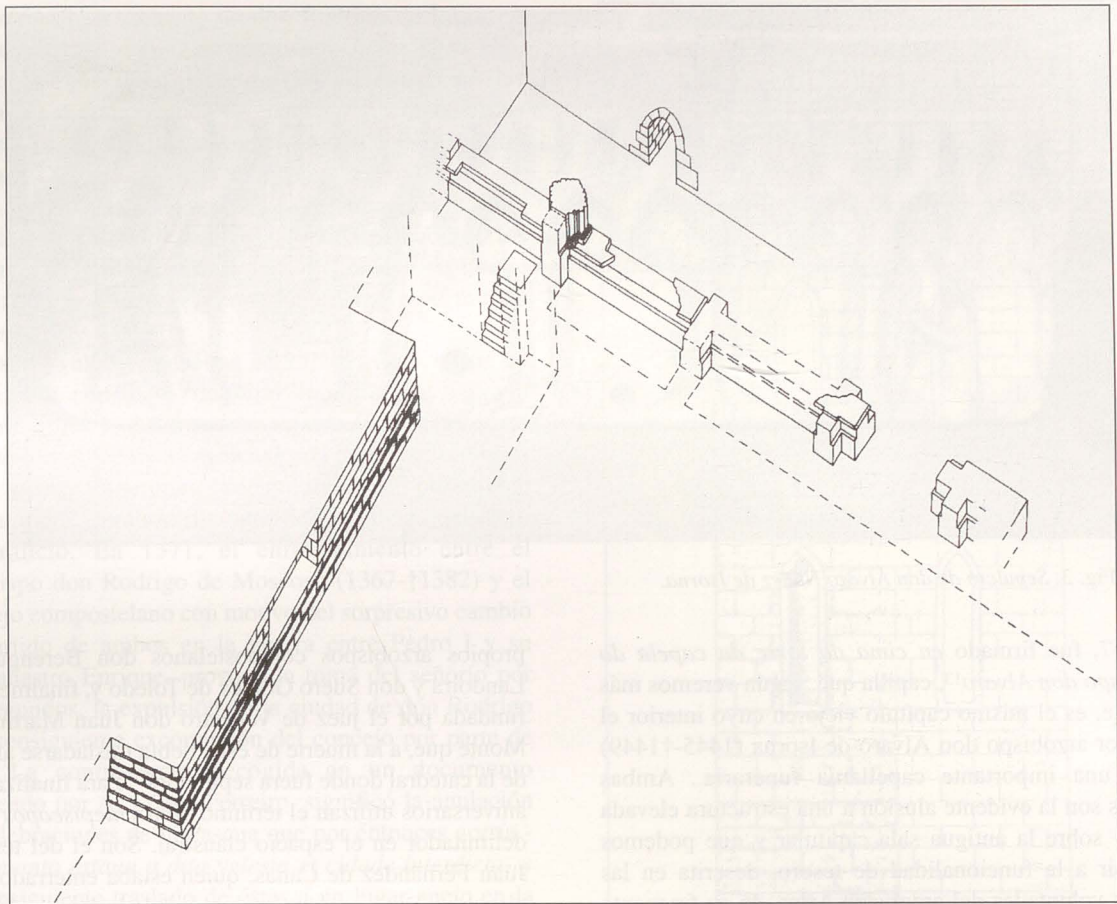


Fig. 2. *Perspectiva de los restos del claustro y torre de don Gómez Manrique.*

delimitaciones topográficas y el prácticamente consecutivo cambio de lugar de celebración de los capítulos –sólo treinta años después– hacen sospechar que nos hallamos ante un ámbito de reunión temporal, posteriormente concretado en el tesoro de la torre, en un proceso similar al de otras catedrales hispanas y, en concreto, en las gallegas de Mondoñedo, Orense y Lugo, donde, según citaba, los cabildos se celebraron indistintamente en varias capillas, el coro, el *leedoyro* y los brazos del transepto<sup>9</sup>.

#### LA CAPILLA DE LOS ARZOBISPOS Y EL TESORO

Para hallar algún tipo de solución a la problemática de la sala capitular compostelana debemos volver, cronológicamente hablando, a la fecha propuesta para la finalización del claustro. El Arzobispo don Juan Arias fundó la primera capilla documentada en el claustro el 9 de septiembre de 1250, destinada a realizar el Oficio de difuntos en memoria del clero catedralicio y de los bienhechores de su institución.: *...una cappela construat in claustro nostro nouo in qua instituator*

*per Archiepiscopum et canonicorum et aliorum fidelium defunctorum*<sup>10</sup>. A partir de este momento, las noticias ya hablan de la existencia de un espacio claustral definido y en el que, como veremos, se multiplicaron las mandas testamentarias con destino a enterramientos en su superficie. Por otro lado, el mismo don Juan, en su testamento otorgado el 20 de abril de 1266, ordenó ser enterrado en el tesoro nuevo, en el claustro, junto a sus predecesores en el arzobispado: *...in thesauro nouo sancti Iacobi iuxta fratres archiepiscopos et coepiscopos*<sup>11</sup>. Por lo tanto, debemos relacionar con toda seguridad la capilla fundada por el arzobispo con el tesoro nuevo y, es más, considerarlas un mismo espacio desdoblado en altura, que en el testamento de don Juan recibe la denominación del piso alto, por una simple cuestión de terminología, dado que indudablemente las sepulturas debían situarse en la sala capitular del piso bajo. Junto a esto, dos testimonios documentales permiten afirmar que, en efecto, el edificio de la sala capitular tuvo un segundo piso. El primero, publicado por J. Villaamil y Castro, sitúa una reunión del cabildo en la *bóueda do cabildo uello*<sup>12</sup>, mientras el otro, datado



Fig. 3. Sepulcro de don Álvaro Núñez de Isorna.

en 1467, fue firmado *en cima da torre da capela do arçobispo don Alvaro*<sup>13</sup>, capilla que, según veremos más adelante, es el mismo capítulo viejo en cuyo interior el posterior arzobispo don Álvaro de Isorna (1445-†1449) fundó una importante capellanía funeraria.. Ambas noticias son la evidente alusión a una estructura elevada –*torre*– sobre la antigua sala capitular y que podemos adscribir a la funcionalidad de tesoro, descrita en las últimas voluntades del arzobispo Arias, en su frecuente posición en pisos altos de las restantes catedrales hispanas<sup>14</sup>. Además, gracias al inventario de los bienes del tesoro realizado en 1426, conocemos de la existencia de un almacén sobre la techumbre del mismo –probablemente aterrazada–, en donde se guardaban varios libros en griego en mal estado de conservación: *Item dez et sete lybros de letera grega et son todos descadernados et quemados et afumados, que están ençima eno thesouro, eno sobrado*<sup>15</sup>.

Junto a esto, a la capilla-sala capitular en la cual había fundado su capellanía don Juan Arias, debían hallarse las sepulturas previas de prelados, según indica la aclaración testamentaria de *junto a los hermanos arzobispos y coobispos*, aunando las intenciones reflejadas en la fundación de 1250<sup>16</sup>, heredera del panteón episcopal que al parecer se halló en la ahora colegiata de Santa María de Iria, donde se hallaban enterrados veintiocho obispos<sup>17</sup>. Por último, resulta significativo que los libros de aniversarios del siglo XV aludan de forma constante a un lugar claustral simplemente denominado *ad Archiepiscopos*, donde se dirigían las celebraciones en sus respectivos aniversarios. Así, conocemos una procesión general celebrada el día diez de mayo, por la memoria de obispos y arzobispos<sup>18</sup>, la instituida por don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla<sup>19</sup>, las de los

propios arzobispos compostelanos don Berenguel de Landoira y don Suero Gómez de Toledo y, finalmente, la fundada por el juez de Vellestro don Juan Martínez de Monte que, a la muerte de éste, debía trasladarse al lugar de la catedral donde fuera sepultado<sup>20</sup>. Para finalizar, dos aniversarios utilizan el término *ad archiepiscopos* como delimitador en el espacio claustral. Son el del tesorero Juan Fernández de Canas, quien estaba enterrado en el claustro, *iuxta archiepiscopos*, y el de los cardenales, cuya supuesta capilla o fosa se encontraba *prope archiepiscopos*<sup>21</sup>.

Ante las posibles dudas que aún pudiera suscitar esta relación entre sala capitular, tesoro y capilla de los Arzobispos, hallamos en 1460 un documento que creo determinante al respecto. Se trata del testamento del arzobispo don Rodrigo de Luna, dado en la residencia episcopal de la Rochablanca de Padrón, entre cuyas mandas se hallan los deseos del prelado para su enterramiento, especificando *...otrosí, mandamos que nuestro cuerpo sea enterrado dentro en el cabildo viejo de la dicha nuestra iglesia de Santiago, adonde tiene los pies el prelado quando está en el acto del mandato el jueves de la çena, poniendo ençima de la sepultura una piedra fegurada en ella nuestra persona, revestida en ávito pontifical*<sup>22</sup>. El relato, además de informarnos de la celebración de cierta liturgia pascual en la sala capitular, determina no ya la real existencia de ésta, sino su utilización como ámbito funerario y la pervivencia de la misma durante toda la Edad Media<sup>23</sup>. A tenor de las citadas ceremonias de aniversarios, en la segunda mitad del siglo XV su interior debió ser un espacio repleto con los arcosolios y monumentos sepulcrales de los metropolitanos y otras dignidades del cabildo compostelano. Esto se desprende de la siguiente

aclaración del testamento de don Rodrigo de Luna, en que advertía de que, *...se non oviere lugar para ello, mandamos que nuestro cuerpo sea enterrado* en los dominicos o franciscanos de Santiago y, como última opción, en la capilla mayor de la colegiata de Iria Flavia<sup>24</sup>. De este modo, la sala capitular compostelana, como capilla de los arzobispos, entroncaba con la tradición de capítulos convertidos en el panteón de los gobernantes o bienhechores de la institución de la que son ámbito de reuniones, constante habitual en el mundo monástico<sup>25</sup>.

Respecto al tesoro encima del cabildo viejo, existe un relato que considero de vital importancia para su comprensión y la del abandono de este espacio por parte del cabildo. Además de eventual sala capitular, el tesoro tuvo otras funciones secundarias y puramente coyunturales, como la de lugar de los oficios del clero catedralicio. En 1371, el enfrentamiento entre el arzobispo don Rodrigo de Moscoso (1367-†1382) y el concejo compostelano con motivo del sorpresivo cambio de partido de ambos en la guerra entre Pedro I y su hermanastro Enrique, provocó la toma del señorío por los segundos, la expulsión de la ciudad de don Rodrigo y la consiguiente excomunión del concejo por parte de éste. La controversia, recogida en un documento publicado por A. López Ferreiro, significó la anulación de celebraciones de la Pascua que por entonces corría *por quanto estaua a dita yglesia et cidade interdicta* y el consiguiente traslado de éstas a un lugar anejo en la privacidad del cabildo: el tesoro. Esta supresión de los oficios llevó a los hombres del concejo a personarse en el tesoro para reivindicar la práctica de las *oras alçadas a portas abertas*, amenazando con obligar a los clérigos a celebrarlas por la fuerza, advertencia que obtuvo en respuesta la total negativa a sus aspiraciones por parte de deán y canónigos. Ante esto, los argumentos de los representantes concejiles se transformaron en acciones más expeditivas, como fue el cierre de las puertas del tesoro con clavos y traviesas de hierro, encerrando a todos los miembros del cabildo que pudieron hallar durante nueve días sin comida ni bebida, obligándoles a *...ffazer dentro enno dito thesouro aquilo que he necessario et sse non pode escusar*<sup>26</sup>.

En cuanto a la ubicación de la torre sala capitular-tesoro, sería probable que se situara en la panda oriental, siguiendo la topografía donde el nuevo claustro del siglo XVI albergó una capilla destinada al culto fúnebre de las Ánimas, junto al vestíbulo de entrada desde el transepto y considerada la sucesora de la fundada por don Juan Arias (fig. 1)<sup>27</sup>. De hecho, a raíz de la capilla realizada por don Álvaro de Isorna en la sala capitular, según se analizará más adelante, una anotación de los libros de los aniversarios aclara: *La capilla de las Ánimas es la que fundó el sr: Arzobispo de Isorna que allí está sepultado*

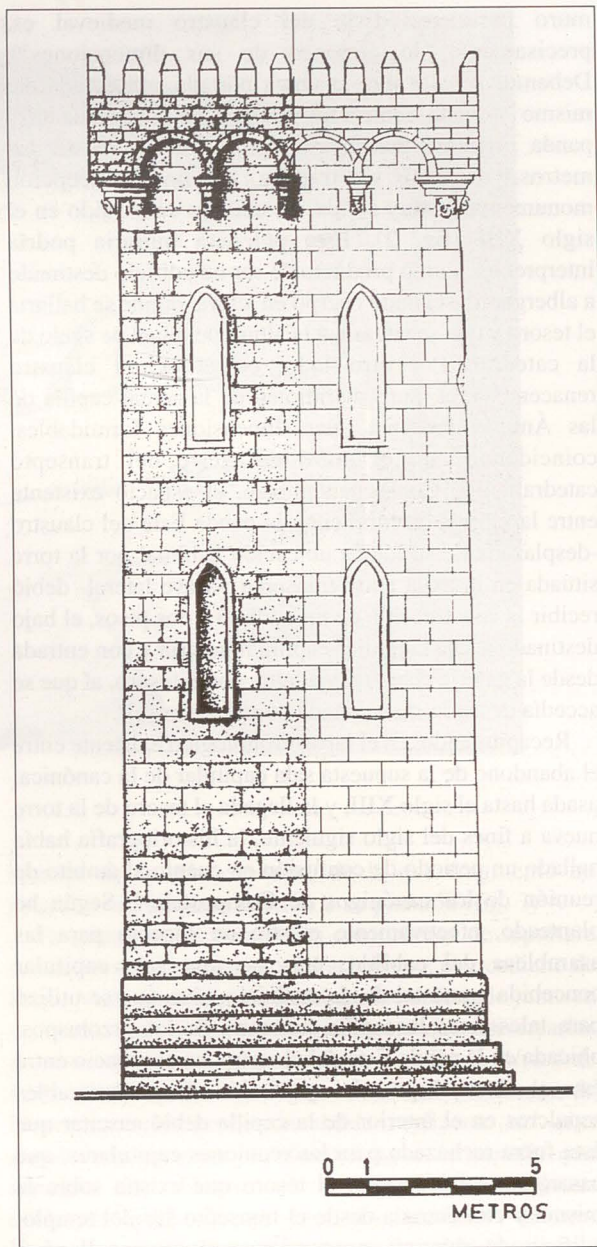


Fig. 4. Reconstrucción hipotética de la torre de don Gómez Manrique (según Alejandro Barral).

y consta por los escudos de sus armas que por su testamento mandó se le pusiesen<sup>28</sup>. K. J. Conant situó la capilla de don Juan Arias en esta zona, con entrada desde una de las puertas de la Petraría relatadas en el Calixtino, en concreto desde la que se abre al muro occidental del transepto sur<sup>29</sup>, ubicándose en la superficie que discurre entre los restos conservados del muro perimetral del claustro medieval y el exterior del citado muro del transepto. Varios indicios conducen a confirmar la tesis del historiador estadounidense. Uno de los elementos más llamativos de los escasos restos conservados del

muro perimetral Este del claustro medieval es, precisamente, lo ciclópeo de sus dimensiones<sup>30</sup>. Debemos señalar que la única portada conservada del mismo –situada frente a los vestigios de la bancada en la panda oriental– presenta un grosor de muro de dos metros, lo cual se traduce en una concepción monumental y muy sólida del edificio construido en el siglo XIII (fig. 2). Esta potencia muraria podría interpretarse como producto de ser un edificio destinado a albergar un segundo cuerpo en altura, donde se hallaría el tesoro y que se situaría a la altura del nivel de suelo de la catedral. Por otro lado, en el actual claustro renacentista, el muro meridional de la actual capilla de las Ánimas presenta unas dimensiones formidables, coincidiendo con el muro de cierre del transepto catedralicio<sup>31</sup>. Consecuentemente, el espacio existente entre la fábrica catedralicia y la panda Este del claustro –desplazada de su lógica ubicación habitual por la torre situada en la axila entre transepto y nave lateral– debió recibir la construcción de un edificio a dos pisos, el bajo destinado a sala capitular-capilla funeraria y con entrada desde la galería claustral y el alto, como tesoro, al que se accedía desde la mencionada puerta Petrarica<sup>32</sup>.

Recapitulando, en el lapso cronológico existente entre el abandono de la supuesta sala capitular de la canónica, usada hasta el siglo XIII, y la llegada al tesoro de la torre nueva a fines del siglo siguiente, la historiografía había hallado un periodo de confusión en cuanto al ámbito de reunión de los canónigos de Compostela<sup>33</sup>. Según he planteado, efectivamente existió un espacio para las asambleas del cabildo, mas no una sala capitular concebida como tal desde un inicio, sino que se utilizó para tales fines la capilla funeraria de los arzobispos, ubicada en la panda Este del claustro, en el espacio entre ésta y el transepto. La profusión de innumerables sepulcros en el interior de la capilla debió suscitar que ésta fuera rechazada para las reuniones capitulares, que pasaron a celebrarse en el tesoro que existía sobre la misma y con entrada desde el transepto sur del templo, edificio de robustas proporciones al que se llegó a denominar *la torre de la capela del Arçobispo don Álvaro*<sup>34</sup>. Desde la segunda mitad del siglo XIV, se documentan las asambleas del cabildo en otros lugares de la catedral hasta la más o menos continuada utilización para las mismas del tesoro nuevo a partir de 1392, ubicado en la torre edificada por don Gómez Manrique en la panda norte del claustro. El duro enfrentamiento entre el cabildo y la ciudad en 1371, durante la Guerra entre Pedro I y Enrique II, supuso el abandono del tesoro viejo y el traslado de las funciones de aquel en pos de la citada torre nueva que, desde luego, ofrecía mayor seguridad tanto a los bienes capitulares, como a sus reuniones. Por otro lado, según aclara F. J. Pérez Rodríguez, el tesoro de la torre nueva no funcionó

continuadamente como sala capitular, sino que también el coro de canónigos realizó tal cometido de 1313 en adelante<sup>35</sup>, como el sínodo de don Lope de Mendoza que, en 1401, se celebraba *in sua ecclesia Compostellana uidelicet infra cancellos et intus in altari dicte ecclesie presidente*<sup>36</sup>. Mientras sabemos que el cabildo de la panda. Este del claustro siguió funcionando como sala capitular eventual, desconocemos qué función se dio a su piso superior, hasta la desaparición de ambos con la construcción del nuevo claustro a comienzos del siglo XVI.

#### *La capilla de don Álvaro de Isorna en la sala capitular*

Las noticias sobre la elección de sepultura por el arzobispo don Álvaro Núñez de Isorna (1445-†1459) han conducido a suponer, que su ubicación en la superficie del claustro fue la torre comenzada a construir a mediados del siglo XIV por don Gómez Manrique, situada en la panda del *mandatum*, según hemos apuntado. Esta suposición ha llevado a identificar el parcialmente conservado piso bajo de dicha torre y, lo más importante a nuestro interés, a situar el cabildo viejo en la misma<sup>37</sup>. Comencemos por narrar los acontecimientos sobre dicho enterramiento. En 1394, el entonces arcediano de Cornado don Álvaro Núñez de Isorna, obtuvo licencia del cabildo compostelano para proyectar su enterramiento *ena claustra noua da dita iglesia, aa entrada do cabidoo*<sup>38</sup>, *que está enna dita claustra aa parte destra quando entran ao dito cavidoo*. Más específico aún fue su testamento del 10 de septiembre de 1448, en que el ya arzobispo dio toda una serie de excepcionales noticias sobre el tipo de enterramiento, sepulcro, la ubicación de éste y el reducido oratorio en el que se debía situar, a la par que las medidas a tomar para su cierre con rejas<sup>39</sup>:

*... mandamos enterrar noso corpo enno Cabidoo vello da dicta Iglesia de Sanctiago enno Arco como entran a o dicto Cabidoo aa mao dereita, onde o Arcediogo da Reyna Nuno González de Bendaña, noso Parente, se quisiera enterrar, a o qual nos auemos feito moymento et Sepultura enna mesma parede como van a alende da Sepultura et moymento do Arcediogo de Nendos Johan Rodríguez de Medin, enno qual lugar iá mandamos facer un Moymento perteescente a noso estado, (...) et de parte de dentro, acerca do noso Moymento, esté un Altar et un apartamento para cinco ou seis personas que possan estar arredor do dito Altar, o qual dito apartamento seia de paos de ferro boos et altos con sua porta pequena et assí seia cercado deste paos de ferro grosos et altos et boos o dito Cabidoo deslo dito noso Moymento fasta o cabo do dito Cabidoo con sua porta mais grande, que non possa entrar ome a o dito Cabidoo, salvo por la dita porta grande*<sup>40</sup>

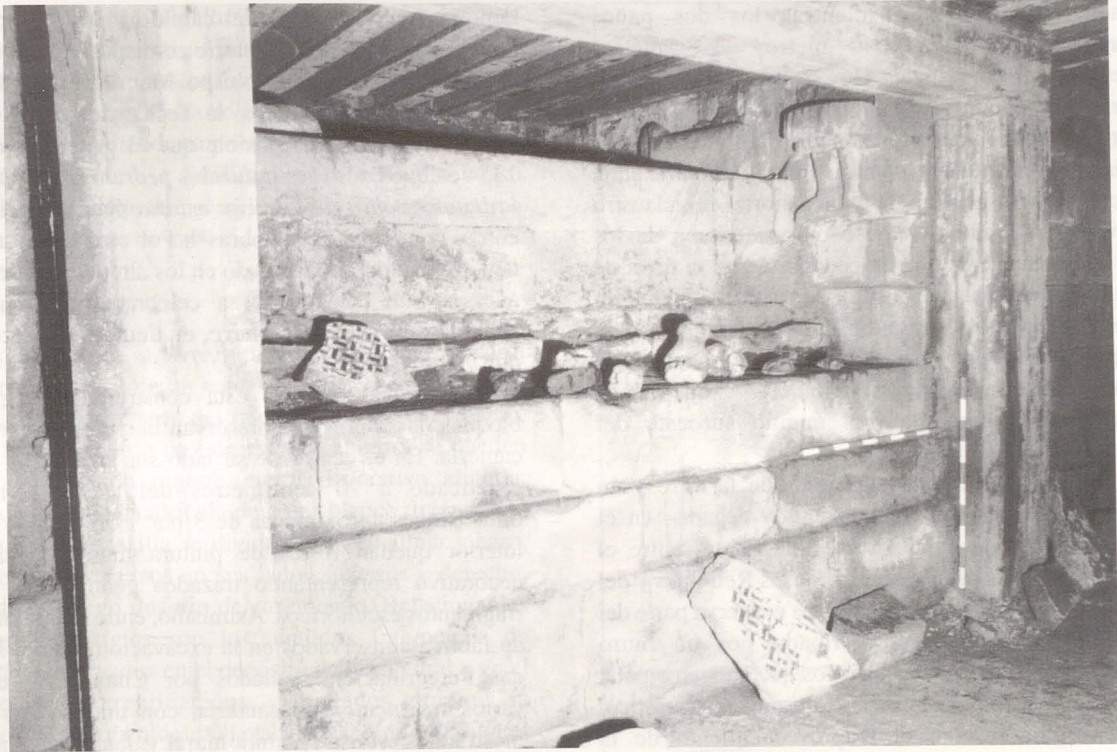


Fig. 5. Piso bajo de la torre de don Gómez Manrique.

Creo evidente que el arzobispo Isorna se enterró en el antiguo capítulo, junto a los restantes arzobispos y miembros de la congregación compostelana, según citaba don Juan Arias en el siglo XIII. Como novedad dentro del ámbito privado que pretendía crear, mandó separar un pequeño espacio -*cinco o seis personas*- del resto de la sala capitular mediante una reja, destinado a crear una capilla de reducidas dimensiones para su enterramiento y el de algunos familiares. Aquí, realizaría alguna obra y ordenó pintar sus emblemas heráldicos y un programa iconográfico con *...a Virgen María et o seu Fillo bendito, et despois o glorioso Apostol Sanctiago et despois Sancta Catalina et despois Sancta María Magdalena et San Juan Baptista et Sancta Margarita*<sup>41</sup>. Recientemente, M. Cendón Fernández ha hallado los restos del sepulcro del arzobispo, ligando la heráldica de los apellidos Isorna, Bendaña, Vaamonde y Rodeiro, mandadas pintar por don Álvaro en su sepulcro<sup>42</sup>, con los escudos esculpidos en uno de los sarcófagos medievales fuera de contexto, depositados en el moderno claustro compostelano<sup>43</sup>. Se trata de un ejemplar procedente de un arcosolio, del cual únicamente se conserva la yacija, relacionable con otras obras funerarias gallegas del momento. Por lo tanto, la capilla de don Álvaro de Isorna no se halló en la torre nueva de la panda del *mandatum* sino en la torre del viejo cabildo, en el

interior de la sala capitular, de la que fragmentó un pequeño espacio con destino a su panteón (fig. 3)<sup>44</sup>.

En cuanto a los personajes compañeros de sepultura señalados en el testamento del arzobispo, el arcediano de Reina Nuño González de Bendaña fue enterrado junto su sepulcro, realizándose posteriormente sus aniversarios *ad eius sepulturam quae est intus capelle D. Alvari de Isorna*<sup>45</sup>. Del mismo modo, el cardenal Menéndez de Morraco, cuya procesión debía realizarse *ad eius sepulturam quae est in claustro novo in capella qua sepultus est Alvarus de Isorna, compostellanus archiepiscopi*<sup>46</sup>. Y el también cardenal Gómez Fernández de Viveiro, aunque este fuera de la reja que delimitaba la capilla, según su testamento de 1484, *dentro eno cabidoo vello (...) junto con a porta da capela do meu señor del Arçobispo don Álvaro de Isorna*<sup>47</sup>.

#### LA TORRE DE DON GÓMEZ MANRIQUE EN LA PANDA DEL MANDATUM

Bajo el subsuelo de la panda norte del claustro actual se encuentra el basamento de una gran construcción, único elemento, junto a la bancada descrita, hoy a la luz del conjunto claustral medieval. Tiene acceso desde el extremo norte de los restos de la bancada Este, mediante unas escaleras obra del siglo XVI. Uno de sus muros discurre paralelo a la nave de la catedral, alcanzando los

15 metros de longitud, mientras los dos paños perpendiculares tienen 2,40 metros y 3 metros respectivamente (figs. 3 y 4). Hoy se encuentra excavada 70 cms. por debajo del nivel original de la panda, permitiendo ver la zapata escalonada. Su ubicación y las medidas referenciadas revelan que esta gran edificación se encontraba inserta en la panda norte del claustro medieval. M. Chamoso supuso que se trataba de los restos de las escaleras que descendían desde el nivel de la catedral hasta el claustro<sup>48</sup>. Por su parte, R. Yzquierdo ha identificado estos vestigios arquitectónicos con la torre que el arzobispo don Gómez Manrique construyó en el entorno claustral en el siglo XIV<sup>49</sup> —que López Ferreiro había ubicado en el ángulo suroeste del claustro<sup>50</sup>—.

En altura también restan vestigios de la torre. Aún puede verse una de sus ventanas —hoy cegada— en el muro occidental de la sacristía. Igualmente, entre el trasdós de las bóvedas de la capilla de las Reliquias y del pasaje a la capilla de San Fernando, se conserva parte del coronamiento de la torre, formado por un muro articulado mediante dos arcos ciegos que apoyan en una ménsula, representando la cabeza de un ser fantástico. Estos vestigios revelan el reaprovechamiento de la estructura de la torre en las construcciones del siglo XVI, dado que la superficie de ésta queda circunscrita en el perímetro de las actuales capilla de San Fernando o Tesoro y el pasaje o antiguo penitenciario, y que ésta tuvo originalmente una disposición en cuatro pisos, de los cuales el primero se correspondía con el nivel del claustro, el segundo con el de la iglesia catedralicia —de accesos al piso bajo y al superior— y, sobre éstos, otros dos más de distinta funcionalidad. En 1984, se realizaron unas excavaciones de urgencia en la citada capilla de San Fernando que pusieron de manifiesto la continuación de la bancada claustral por la panda norte<sup>51</sup>. Asimismo descubrieron restos decorativos del interior de la torre, representando cuadrados en colores rojo y negro, relacionables con otros fragmentos de pintura mural hallados entre el relleno de dicha panda y descritos más adelante.

Según he aclarado en el apartado previo, la torre claustral no se construyó con intención de albergar una sala capitular, como creyó A. López Ferreiro<sup>52</sup>, ya que esta subsistía en el claustro, bajo el tesoro antiguo. Las razones de la nueva torre deben buscarse en los deseos de fortificar la catedral, tras los cada vez más numerosos enfrentamientos de la mitra con el concejo de la ciudad. A raíz de los narrados sucesos de 1371, durante los cuales el cabildo fue encerrado por la fuerza en el antiguo tesoro durante nueve días, la torre que ya debía estar en avanzada construcción recibió el traslado de los fondos del antiguo tesoro que se reubicó en el interior de la misma, mientras la dependencia anterior pasó a

denominarse la bóveda del cabildo viejo. Además del tesoro, en los pisos de la torre se dispusieron la capilla funeraria del propio arzobispo Manrique y la librería capitular. Desconocemos la fecha de inicio de su construcción, mas es posible que el privilegio real de 1354 en que Pedro I eximía a los *pedreros que labran en la laur et obra de la dicha iglesia* pueda relacionarse con el comienzo de las obras<sup>53</sup>. Por otro lado, su fecha de terminación se ha situado en los alrededores de 1392, año en que comenzaron a celebrarse las reuniones capitulares en el tesoro nuevo, en tiempos del arzobispo don Juan García Manrique<sup>54</sup>.

La base de la torre está construida con grandes bloques de sillería que preservan numerosas marcas de cantería. En el centro de su lado sur se abre un hueco practicado a 70 centímetros del suelo, con unas dimensiones aproximadas de 3 por 1'36 metros. En su interior quedan restos de pintura mural de carácter decorativo representando trazados geométricos y dos fragmentos escultóricos. Asimismo, entre los fragmentos de fábrica conservados en la excavación y en el Museo das Peregrinacións hallados por Chamoso<sup>55</sup>, existen varios fragmentos de cantería, con uno de sus lados mostrando restos de pintura mural y datables como obra de fines del siglo XV. Estos vestigios de un conjunto pictórico han sido relacionados con el analizado monumento funerario del arzobispo don Álvaro Núñez de Isorna<sup>56</sup>, situado en el interior del capítulo, y del cual sabemos por su testamento otorgado en 1448 que estaba decorado con pinturas que debían renovarse cada seis años<sup>57</sup>. Por contra, si la ubicación de las pinturas en la torre y la identificación de ésta como la fortificación claustral de don Gómez Manrique —donde se realizaban las reuniones capitulares—, parecían unir el dato documental y la evidencia arqueológica, el hecho de que la torre no fuera la sala capitular sino el tesoro nuevo utilizado a tal efecto y la funcionalidad del piso bajo de la torre de don Gómez, demuestran la inexactitud en relacionar los restos pictóricos con el sepulcro de don Álvaro Núñez de Isorna, cuyo emplazamiento hemos aclarado se hallaba en el capítulo viejo.

En 1361, el arzobispo don Gómez hizo escritura para la fundación de su capilla funeraria en el interior de la torre que él mismo había comenzado a edificar, adosada a la vertiente sur de la catedral, sobre la panda septentrional del claustro<sup>58</sup>. Ésta fue dotada con cuatro capellanes obligados a officiar cuatro misas diarias, que debían ser la primera de *Requiem* y las tres restantes en honor de Nuestra Señora, de Santiago y de la Magdalena, respectivamente. A estas obligaciones litúrgicas se unía el canto del oficio divino y una oración por el fundador —don Gómez— después de la misa. Además, dado que la capilla se hallaba en obras en este momento, dichas misas debían celebrarse en el *leodoiro*



del coro hasta su conclusión. Tras la muerte del arzobispo, todas las misas pasarían a ser de *Requiem*<sup>59</sup>. Al año siguiente de la fundación, don Gómez fue promovido a la primacía toledana, probablemente por deseo real<sup>60</sup>, pudiendo suponerse que su capilla en la torre no se llegaría a finalizar nunca, restando de su memoria los aniversarios realizados a su deseo, como recoge la documentación<sup>61</sup>.

#### *La base de la torre*

El piso bajo de la torre, situado al nivel del claustro, muestra los restos de un vano de 3 metros por cerca de 1'40 que muestra parte del interior del edificio (fig. 5). En el lado izquierdo de este espacio abierto, se pueden ver los restos de pintura mural decorativa aludida, formada por una cuadrícula de color blanco, mientras el centro de cada casilla se divide en un cuadrado negro, con dos trazos rojizos en sus lados superior y derecho, creando un juego ilusorio de casetonado. Relacionables con estos vestigios son los aludidos fragmentos de cantería conservados en el depósito de la catedral y en el Museo das Peregrinacóns y hallados durante la intervención arqueológica llevada a cabo en 1984 en el interior de la actual capilla de San Fernando o de las Reliquias, correspondiente con interior de la antigua torre. Se trata de varios sillares, restos de un arco y un dintel en mitra, que se dividen entre los que simplemente ofrecen restos decorativos y los que muestran elementos figurados. Los primeros presentan estrellas de ocho puntas carmesés sobre un fondo negro y, sobre fondo rojizo, óvalos blancos con una banda transversal negra que, según veremos, son la disseminación de un motivo heráldico utilizado con fines decorativos. En cuanto a los figurados, éstos se despliegan en varios fragmentos. En primer lugar hallamos el mencionado dintel en mitra, partido en dos piezas, en cuyos laterales se sitúan dos ángeles que se dirigen hacia la zona central, de la que lamentablemente hemos perdido su superficie pictórica. Por otro lado, tenemos tres fragmentos de un sillar que, debidamente encajados, muestran la figura de un ángel músico, tocando un órgano portátil (fig. 6). Otros dos fragmentos más muestran, por una parte, los restos de una escena de la que sólo se puede ver parte de su ámbito de desarrollo, con un mueble o estantería, en cuyo lateral derecho comienza la superficie de estrellas de ocho puntas descrita en otros sillares. Respecto al segundo, representa un fondo de decoración floral, sobre el que aparece una mano que sostiene un escudo representando una banda negra sobre un campo de plata y que, como anunciábamos, debemos relacionar con las superficies decorativas cubiertas por pequeños óvalos blancos con bandas negras (fig. 7). Por último, los restos de un gran arco expuestos en el Museo das Peregrinacóns muestran

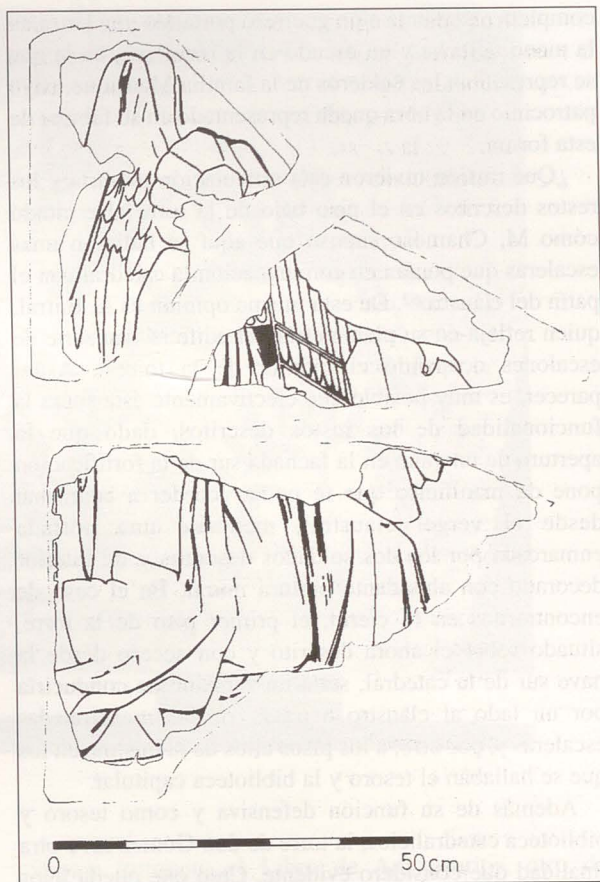


Fig. 6. Reconstrucción de la imagen del ángel músico a partir de los restos pictóricos conservados en la catedral.

los mismos elementos ornamentales de óvalos y otra representación angélica más, en muy mal estado de conservación, como todo el conjunto descrito. Respecto a las dovelas de dicho arco, señalar que sólo uno de sus lados se encuentra tallado con cuatro bocelos cóncavos y convexos alternos, lo cual viene a demostrar que fueron parte de una puerta. Muy probablemente, por su decoración y por el lugar donde fueron hallados, todos estos fragmentos pétreos proceden de los sillares y elementos retirados del piso bajo de la torre y que debemos poner en conexión con la pintura aún coservada *in situ*.

A ambos lados de los ángulos del espacio abierto, aparecen los restos de dos tallas de soldados, de los cuales se pueden ver las mitades inferiores de sus cuerpos, con un león a sus pies (fig. 5). La figura situada a la izquierda se encuentra seccionada a la altura de las rodillas, mas el resto de su silueta aún puede contemplarse expuesto en el Museo de la catedral, erróneamente considerado hasta la fecha como pieza procedente de las reformas realizadas por don Gómez Manrique en el palacio arzobispal. La escultura

completa representa a un guerrero portando una lanza en la mano derecha y un escudo en la izquierda, en la que se representan los calderos de la familia Manrique, cuyo patrocinio en la obra queda representado en su fábrica de esta forma.

¿Qué misión tuvieron esta articulación muraria y los restos descritos en el piso bajo de la torre? He citado cómo M. Chamoso supuso que aquí se hallaron unas escaleras que ponían en comunicación la catedral con el patín del claustro<sup>62</sup>. De esta misma opinión es A. Barral, quien refleja en su planimetría del edificio una serie de escalones ocupando el interior de la torre<sup>63</sup>. A mi parecer, es muy posible que efectivamente ésta fuera la funcionalidad de los restos descritos, dado que la apertura de un vano en la fachada sur de la fortificación pone de manifiesto que se podía acceder a la misma desde el vergel claustral, mediante una portada enmarcada por los dos soldados descritos y un interior decorado con abundante pintura mural. En el caso de encontrarnos en lo cierto, el primer piso de la torre, situado sobre el ahora descrito y con acceso desde la nave sur de la catedral, sería un zaguán que conduciría por un lado al claustro a través de las mencionadas escaleras y, por otro, a los pisos altos de la misma, en los que se hallaban el tesoro y la biblioteca capitular.

Además de su función defensiva y como tesoro y biblioteca catedralicias, la torre de don Gómez tuvo otra finalidad que considero evidente. Creo que queda lejos de toda duda que, uno de los destinos más importantes que debía tener, era la de convertir uno de sus pisos –probablemente el bajo– en la capilla funeraria del arzobispo Manrique, deseo truncado por la súbita promoción del prelado castellano a la mitra toledana. Finalmente, no deja de ser curioso que las dependencias de la panda norte del posterior claustro renacentista, las primeras en construirse de dicho edificio, asumieran la funcionalidad del tesoro-capítulo de la torre y de una librería, recibiendo en un primer momento la sala capitular en las actuales sacristía y antesacristía, hasta su ulterior edificación en la panda occidental del mismo, con arreglo al testimonio dado por A. de Morales en el siglo XVI<sup>64</sup>.

#### *El tesoro*

Ya he analizado cómo la expresión de la *bóveda del cabildo viejo* se relaciona con el tesoro previo al ubicado en la torre y situado sobre la sala capitular vieja o capilla de los arzobispos. La seguridad de éste, puesta en entredicho durante los acontecimientos que llevaron al encierro del cabildo en su interior por parte de los hombres del concejo en 1371, debió determinar su traslado a la torre nueva en la panda del *mandatum* y, con éste, el de las actividades capitulares realizadas en su

interior, protegidas así de las posibles intromisiones de una ciudad muchas veces hostil a la institución catedralicia.

El tesoro compostelano era, sobre todas sus demás funcionalidades secundarias u ocasionales, el lugar donde se custodiaban las reliquias, los objetos preciados –por lo general litúrgicos– y los libros de cuentas y documentos del cabildo, que en la mayor parte de los casos constituían un auténtico pergamino-moneda, utilizado para demostrar la propiedad de la institución capitular sobre territorios, inmuebles o rentas. Estos tres elementos aparecen en la relación de bienes legados por Diego Gelmírez a su Iglesia, con reliquias y vestimentas, joyas y libros de carácter litúrgico<sup>65</sup>. Más preciso aún es el estatuto acerca de las obligaciones del tesorero que, en 1325, el arzobispo don Berenguel de Landoira redactó junto al cabildo, debido a la lamentable gestión que de estos bienes se venía realizando por un cargo *solo nomine et non officio aliquo utebatur*<sup>66</sup>. A partir de este momento, el tesorero debía tener bajo su responsabilidad los ornamentos y cálices, los privilegios, cartas, libros e instrumentos, las capas y objetos restantes que pertenecieran al culto del altar y coro, las reliquias, incluida la cabeza de Santiago Alfeo, *et ea custodiat, requirat, dirigat, restauret et bene pareat*<sup>67</sup>. Del mismo modo, además de encargarse de las campanas y de los niños que mantendrían las luminarias de altar y coro, debía poner a un clérigo honesto y de confianza, que vigilara y residiera en el tesoro, además de encargarse de la distribución de los ornamentos en las festividades<sup>68</sup>. La dependencia se cerraba con varias puertas, según delata que el tesorero se tuviera que encargar de la *clauem ianue exterioris ipsius thesauri*, o entregarla a un vicario que debía estar disponible día y noche<sup>69</sup>.

En el tesoro existía un emplazamiento determinado nombrado como el sagrario mayor, donde estaban depositadas las reliquias de la catedral. Debía tratarse de algún tipo de armario monumental, a juzgar por las alusiones a armarios, puertas y escaleras de acceso a éstos, donde se debía situar, por ejemplo, la cabeza de Santiago Alfeo<sup>70</sup>. En 1385, se redactó un estatuto capitular con destino a prohibir la salida de la catedral de cualquier tipo de instrumento u objeto litúrgico, a la par que de reliquias. Así, la citada cabeza de Santiago –uno de los tesoros más preciados del cabildo–, inserta en su relicario, quedaba ubicada *in sacratio maiori dicti thesauri*, protegida de los posibles y sospechosos deseos de reyes, condes, arzobispos o príncipes, pudiendo ser extraída del mismo únicamente en ciertas procesiones mayores<sup>71</sup>.

En cuanto a los objetos preciosos, es reveladora la nota sobre la donación del arzobispo don Juan García Manrique (1382-1398). En 1396 y ante su ausencia temporal de la sede, entregó treinta anillos realizados



Fig. 7. Fragmento pictórico con un escudo.

con metales y pedrerías preciosas al cabildo, el cual los depositó en una arqueta de marfil del tesoro que, a su vez, se colocó en un arca mayor cerrada con tres llaves de distinto propietario, según era uso y costumbre<sup>72</sup>.

Que el tesoro fue el lugar de depósito de los libros de cuentas y documentos del cabildo queda notificado en los Libros de Aniversarios, que refieren cómo la donación del Arzobispo de Sevilla don Alfonso de Fonseca para su remembranza estaba registrada, según se había *...scriptum in Thesauro istius Ecclesiae in libro privilegiorum*<sup>73</sup>. Del mismo modo, allí también se encontraban los documentos sueltos, como el testamento del notario Pedro Domínguez de Linares, que certificaba la dote para su aniversario y el su esposa Constanca Juárez, *...ut in clausula sui testamenti continetur quae est in thesauro*<sup>74</sup>. Los pergaminos se hallaban colocados en un armario desde el siglo XV, cuando en 1497 los canónigos Pedro de Muros y a Juan de Mondragón fueron comisionados para la realización de *unos armarios e se pongan donde vieren que estén bien para las escrituras del thesoro e al despenseero que pague lo que stare a faser*<sup>75</sup>. En cuanto los libros, éstos permanecieron en el tesoro hasta la construcción de la librería en la segunda mitad del siglo XV, según revela el inventario de los bienes del mismo realizado en 1426, en que se referencia una amplia lista de ejemplares, entre los que se hallaban un elevado número de libros de

carácter litúrgico, el Libro de Aniversarios, otro de constituciones capitulares encuadrado con tapas de oro, junto a otros de carácter económico, a considerar como parte de la documentación de archivo<sup>76</sup>.

#### *La librería capitular*

En 1407 hallamos las primeras noticias sobre las intenciones de ciertas dignidades y canónigos de crear una biblioteca o librería en la catedral<sup>77</sup>. La primera fue la manda testamentaria de don Diego López, a la sazón canónigo de Santiago y arcediano de Deza en la catedral de Lugo, quien ordenaba crear un espacio como librería al que fueran destinados sus libros y otros que tenía prestados, así como otorgaba una cantidad para la realización de la misma<sup>78</sup>, proyecto sobre el que debió estar plenamente de acuerdo el exquisito arzobispo gobernante don Lope Mendoza, según delata su remarcable bibliofilia<sup>79</sup>. Los fondos entregados por don Diego se vieron pronto acrecentados con otras donaciones, como la del cardenal don Juan do Barro que, en 1446, especificó a sus testamentarios la condición según la cual sus libros debían ser colocados en una librería de la catedral, exigiendo que sus fondos quedaran depositados en el tesoro, hasta la adecuación de un espacio en condiciones a tal fin que, en el caso de no haberse realizado en doce años, los libros pasarían a

otra institución: *...para hua libreria da dita eglesia et non para outra cosa (...) et que por quanto ao presente nonsta feita a tal libreria nen lugar deputado para ela, que os ditos libros seian postos dentro no thesouro et sacrario (...) et que os señores do dito cabidoo seian obligados de fazer et mandar fazer a dita libreria dentro do corpo da dita iglesia doi e ata doze anos*<sup>80</sup>.

A partir de este momento, los libros que hasta la fecha se hallaban depositados en el tesoro catedralicio, recibieron un nuevo emplazamiento ahora específico, comienzo de una moda que se extendería durante el siglo XV a otras sedes hispanas<sup>81</sup>. La realización de la librería capitular debió tener cierta celebridad en el cabildo ya que, inmediatas a las citadas donaciones, se documentan otras dos más. El canónigo Fernán Rodríguez de Betanzos entregó algunos de sus libros y legó quinientos maravedíes para la obra<sup>82</sup>. Por su parte, don Álvaro de Isorna testó *ao dito Cabidoo para aiuda da Libreria, sete marcos de Prata*<sup>83</sup>. Por fin, la librería quedó definitivamente instalada en la torre en 1454, año en que los testamentarios de los donantes de libros entregaban al cabildo los ejemplares que, hasta entonces, se habían custodiado en una de las arcas del tesoro, quedando ahora bajo la responsabilidad de un canónigo librero<sup>84</sup>. Dicho canónigo pasó a tener una propia asignación por su cometido ante los fondos de la librería y del *arqua das scripturas*, que pasó a situarse en ésta. En 1476, se ordenaba al canónigo y probable fabriquero *—obreiro da obra dela—* don Pedro de Muro que averiguara el salario a entregar *por rasón da librería e da arquada das escripturas*<sup>85</sup>. Pronto, la conservación de sus fondos se convirtió en motivo de preocupación para el cabildo. De hecho, en 1497, una reunión capitular en la *torre nueua* establecía la realización de un recuento e inventario de los ejemplares pertenecientes a la librería catedralicia, mermada por los préstamos nunca devueltos y con varios libros estropeados, que se ordenaba reparar<sup>86</sup>. Del acceso de los capitulares a los fondos de la librería conocemos la orden dada al canónigo bibliotecario Alfonso García, según la cual debía proporcionar al arzobispo don Alonso II de Fonseca (1464-1506) el *De Proprietatibus Rerum*, quien, a su vez, debía entregar un recibo como señal de haber recibido la obra<sup>87</sup>.

Muy probablemente la librería se ubicó en el tercer y último piso de la torre, que quedaba estructurada definitivamente, incluso pasando a denominarse en ocasiones la *torre de la lebrería*<sup>88</sup>. Parece que la biblioteca dejó de ser materia de importancia para el cabildo compostelano a partir del siglo XVI. En los primeros estadios constructivos del claustro moderno, se heredó la ubicación de la librería capitular existiendo un espacio en los restos de la torre, sobre las bóvedas de las actuales capilla de San Fernando y penitenciaría, dedicado a tal fin<sup>89</sup>. Posteriormente, Ambrosio de

Morales denunció cómo el cabildo compostelano *de libros tienen tan poco cuidado, que habiéndoseles dejado poco ha una gran Librería en un Testamento, la vendieron*<sup>90</sup>. Mientras de sus fondos sólo llamó la atención sobre la *Historia Compostelana* y el *Liber Sancti Iacobi*, cuya guía de peregrinos está llena de *cosas deshonestas y feas, que valiera harto no haberlo escrito*<sup>91</sup>. La librería aludida por A. de Morales ha sido indentificada como la vendida a la catedral por el obispo Bernardino Carmona<sup>92</sup>, que fue objeto de debate en una reunión capitular de 1571, decidiéndose que ya que *hasta agora no había aprovechado la dicha librería para la dicha Santa Iglesia y recibía dano por estar húmeda y les parecía que haría más provecho bendiéndose a la Unibersidad desta cibdad, la qual la quería comprar (...), acordaron y determinaron que la dicha librería se benda a la dicha Unibersidad*, hecho que se llevó a cabo al año siguiente<sup>93</sup>. Por lo tanto, parece que su ubicación en el trasdós de las bóvedas del claustro nuevo, no fue extraña a unos libros húmedos y que no aprovechaban a la catedral, hasta la posterior dedicación de un espacio concreto en la topografía del claustro renacentista.

Respecto al resto del claustro, los Libros de aniversarios refieren otras dos capillas claustrales más, de las que desconocemos su ubicación y, también, hasta qué punto pueden considerarse como tales y no simples arcosolios sepulcrales que fueran denominados *capellam* en la documentación<sup>94</sup>; en 1292 el arcediano de Trastámara Miguel Sánchez fundó su capilla funeraria en el claustro con una abundante dotación económica, así como Juan Míguez Gorrión y Juan Elías, siendo luego trasladada la memoria de ésta última a la capilla de San Felipe de la catedral<sup>95</sup>. Junto a éstas conocemos otras sepulturas como la del arzobispo don Suero Gómez de Toledo que fue enterrado en el claustro en 1366, tras ser asesinado por los hombres del rey Pedro, entre los sepulcros del chantre Tomás González y del arcediano don Gonzalo Eans<sup>96</sup>. Las referencias a fundaciones funerarias se repiten durante el siglo XIV. En 1338 el arzobispo don Juan Fernández fue enterrado en el claustro bajo la inscripción: *NOBILITAS MORES PERIERVNT MORTE IOHANNIS / PLEBS CLERVS MEMORES LVGEBVNT PLVRI BVVS ANNIS / OBIT IIII NONAS MAII ERA M...*<sup>97</sup> Hacia 1365, el cabildo hizo entrega al arcediano de Trastámara, don Alonso Sánchez de Gres, de dos arcos junto a la entrada del claustro, para que en ellos fuera sepultados él y su madre doña Sancha<sup>98</sup>, enterramiento luego recopilado en los Libros de Aniversarios<sup>99</sup>. En 1392, se otorgó al chantre Tomás González un espacio para su enterramiento, entre el arcosolio del citado arzobispo don Suero Gómez de Toledo y el del arcediano de Cornado don Gonzalo Eans<sup>100</sup>. Su aniversario se celebraba junto al del arcediano de Trastámara Toribio Fernández, con *processio ad claustrum novum ad eius*

*sepulturam*<sup>101</sup> y conocemos que en el arcosolio se hallaba la inscripción + HIC IACET FAMVLVS DEI THOMAS GVNDISALVI / CANTOR COMPOSTELLANVS QVI OBIT / SVB ANNO MCCCCII<sup>102</sup>.

Los libros de aniversarios reflejan más enterramientos de los hasta ahora descritos, reflejándose en algunos casos las características o ubicación del sepulcro. Así, la del canónigo Fernando Jiménez, que se hallaba junto a la torre nueva<sup>103</sup>, el del también canónigo Alfonso de Baeza, que tenía tallada una serpiente<sup>104</sup>, el de Francisco López de Medin, escudero, que se hallaba junto a la de su señor Juan Rodríguez de Medin, arcediano de Nendis<sup>105</sup>, los del cardenal Juan Domínguez de Cuina y el canónigo Bernardo Martínez, que se hallaban a la puerta del claustro<sup>106</sup> y la fundación del arzobispo don Rodrigo de Luna (1449-1460), que se haría al claustro mientras estuviera allí y, si no, al lugar donde se trasladaran sus restos<sup>107</sup>. Junto a éstos, un total de treinta personajes más entre deanes, chantres, tesoreros, arcedianos, cardenales, canónigos, bachilleres y jueces, de los que sólo se especifica su enterramiento en el claustro<sup>108</sup> y un único personaje del que no se señala cargo capitular alguno<sup>109</sup>. Lo más llamativo de todo el repertorio de individuos de los que conocemos noticia de su tumba o sepulcro en el espacio claustral es que, curiosamente y a excepción de uno, todos pertenecían a los estamentos capitulares, mientras que de los restantes lugares de sepelio reflejados en los Aniversarios, si encontramos legos en la Quintana o en determinadas capillas de la catedral. Este afán de las personalidades del cabildo por enterrarse en el claustro y sus inmediaciones, pareció no decrecer a partir de la segunda mitad del siglo XV, a pesar de la aparición de las fundaciones privadas y familiares y de las grandes capillas funerarias en el entorno de la catedral.

Los datos hasta ahora expuestos son lo suficientemente explícitos para confirmar que el claustro compostelano y algunas de sus dependencias como la capilla de los arzobispos eran un conjunto de claras connotaciones funerarias. La fecha de conclusión de sus obras coincidió con la secularización del cabildo catedralicio a mediados del siglo XIII. Esta eventualidad demuestra que las pandas del claustro no albergaron refectorios, dormitorios u otras dependencias destinadas a la vida en común de los canónigos, como lo habrían

hecho en el claustro monástico que proyectaba don Diego Gelmírez. He analizado las noticias sobre la sala capitular vieja o capilla de los arzobispos, aclarando que encima de la misma se ubicó el tesoro, y del tesoro nuevo, que pasó a realizar las funciones de cabildo, y la librería situados en la torre de don Gómez Manrique, empero la mayor parte de las noticias se refieren a fundaciones funerarias y elementos con destino a fortificar su estructura. A partir de aquí se suceden las reseñas sobre enterramientos antes citadas y que llevaron a López Ferreiro a percatarse del fundamental uso funerario del claustro, *...en donde casi de continuo había que construir capillas ó abrir arcosolios para contener sarcófagos...*<sup>110</sup>. He mencionado la capilla de los arzobispos en la que fue enterrado don Juan Arias, junto a sus hermanos obispos y arzobispos, de los deseos de don Gómez Manrique para su frustrada capilla mortuoria en la torre que mandó construir y de la capilla de don Álvaro Núñez de Isorna, fragmentando el espacio del capítulo viejo. Esta significativa funcionalidad funeraria conllevó la consiguiente actividad litúrgica en el claustro y sus inmediaciones. Además de las tradicionales procesiones por las pandas claustrales, que se elevaban a cien anuales a fines del siglo XV, las fundaciones y capellanías funerarias en los monumentos sepulcrales propiciarían la realización de oficios litúrgicos en su entorno, como nos informan los Libros de Aniversarios<sup>111</sup>. Junto a esto, la diferenciación de espacios destinados a los distintos cargos del cabildo compostelano no deja de ser llamativa. La aclaración direccional de *ad archiepiscopos*, en el devenir de las procesiones de aniversarios, se debía dirigir a una demarcación específica sobre las pandas y en concreto a la capilla del viejo capítulo, en la cual se enterraron y se celebraron los aniversarios por las distintas dignidades. No es éste el único caso. En las catedrales de Lugo, Pamplona, Tarragona o Gerona existieron capillas destinadas al enterramiento de los miembros del cabildo y, especialmente, de sus obispos<sup>112</sup>. En el caso compostelano, todos estos elementos inciden en que, en las últimas décadas de la Edad Media, el claustro era uno de los elementos fundamentales destinado al cabildo, dentro de la compleja necrópolis formada junto a la misma basílica del Apóstol y la Quintana, aspecto del cual tampoco se vio exento el actual claustro renacentista<sup>113</sup>.

## NOTAS

- <sup>1</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. de Santiago de Compostela*, 11 vols., Santiago de Compostela, 1898-1909, t. IV, pág. 295; PUENTE MÍGUEZ, J. A., "La catedral gótica de Santiago de Compostela: Un proyecto frustrado de D. Juan Arias (1238-1266)", *Compostellanum*, XXX, n.º 3-4, 1985, pp. 245-276; Id., "Catedrales góticas e iglesias de Peregrinación: La proyectada remodelación de la basílica compostelana en el siglo XIII y su incidencia en el marco urbano", en *VI Congreso Español de Historia del Arte. Los Caminos y el Arte*, t. II, *El arte en los Caminos*, Santiago de Compostela, 1989, pp. 121-133. Sobre la canónica compostelana y la formación de su cabildo catedralicio, LÓPEZ ALSINA, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 244-251 e Id., "De la magna congregatio al cabildo de Santiago: reformas del clero catedralicio (830-1110)", *IX Centenário da Dedicacão da Sé de Braga. Congresso Internacional, Actas*, vol. I, *O Bispo D. Pedro e o Ambiente Político-Religioso do Século XI*, Braga, 1990, pp. 735-762.
- <sup>2</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, VI, pág. 254; YZQUIERDO PERRÍN, R., "Aproximación al estudio del claustro medieval de la Catedral de Santiago", *Boletín del Seminario de Estudios Fontán Sarmiento*, n.º 10, 1989, *Homenaje a Don Ramón Otero Túñez*, pp. 15-42, pág. 16; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo catedralicio (1100-1400)*, Santiago, 1996, pp. 94-95; CARRERO SANTAMARÍA, E., "Las ciudades episcopales del Reino de Galicia: Los restos del claustro medieval de Santiago de Compostela", *Papers of the 'Medieval Europe Brugge 1997' Conference (1-4 October 1997)*, 11 vols., Zellik, 1997, vol. 4, *Religion and Belief in Medieval Europe*, pp. 171-180, en concreto, pp. 176-179. J. Villaamil y Castro propuso el siglo XV para la conclusión de la torre de don Gómez, desconociendo los documentos previos ("Las torres de la Catedral de Santiago", *Boletín de la Real Academia Gallega*, n.º 33, pp. 199-202; n.º 34, 1910, pp. 225-229, en concreto, pág. 226).
- <sup>3</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela....*, op. cit., pág. 93. En fechas anteriores sólo se cita *in capitulo composellano, in loco consueto o in loco solito ut est moris* (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., t. V, ap. XLVII, pág. 128; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., pp. 94-95 y n. 22).
- <sup>4</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., t. VI, pág. 156; A.C.S.C., Libro 2.º de Constituciones, ff. 84v., 86v., 88v. y 89r.; cit. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela....*, op. cit., pág. 95. Así sucedió en las catedrales de Lugo, Mondoñedo, Orense, siendo la única excepción la catedral de Tuy, donde existió una sala capitular tipológicamente apropiada, en uso desde la segunda mitad del siglo XII.
- <sup>5</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VI, pág. 156; YZQUIERDO PERRÍN, R., "Aproximación al estudio del claustro medieval...", op. cit., pág. 16.
- <sup>6</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela....*, op. cit., pp. 94-95.
- <sup>7</sup> A.C.S.C., Tombo C, f. 276r.-v., cit. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela....*, op. cit., pág. 92, n. 12.
- <sup>8</sup> A.C.S.C., Libro 2.º de Constituciones, ff. 81v.-82r., cit. Idem, pág. 95.
- <sup>9</sup> Al igual que en Santiago, la iglesia de Lugo no tuvo claustro hasta la Baja Edad Media, concluyéndose la obra gótica hacia la segunda mitad del siglo XIII y su sala capitular ocasional más utilizada fue, curiosamente, el tesoro sobre la capilla de San Bartolomé.
- <sup>10</sup> A.C.S.C., Libro 2.º de Constituciones, f. 16r.; publ. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., V, ap. XXVI, pág. 68. El mismo López Ferreiro identificó esta capilla como el origen de la capilla de las Ánimas en el claustro renacentista, destinada a enterramientos (Id., pág. 194, n. 2).
- <sup>11</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., V, ap. XXXVII, pp. 224-225.
- <sup>12</sup> VILLAAMIL Y CASTRO, J., "Las torres de la Catedral...", op. cit., pág. 226.
- <sup>13</sup> Cit. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VII, pág. 184, n. 1.
- <sup>14</sup> Mientras en escasas catedrales el tesoro tuvo su ubicación monástica sobre la sacristía claustral -Jaca-, lo general son aquellas en las que se situó en posición elevada encima de una capilla o del ámbito que hiciera las funciones de sacristía, así en el Burgo de Osma, Lugo, Sigüenza, Valencia o el monumental y particular caso ovetense de la Cámara Santa.
- <sup>15</sup> A.C.S.C., 368, cuadernillo 1.º, f. 113v.; publ. VÁZQUEZ BERTOMEU, M., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. y ALLER ÁLVAREZ, M. A., "Libros y bibliotecas eclesíásticas en la Compostela del siglo XV", *Estudis Castellonens*, n.º 6, 1994-1995, pp. 1455-1464, en concreto, pág. 1460.
- <sup>16</sup> Aquí debió generarse la tradición según la cual se situaba el sepulcro del arzobispo Gelmírez *en el claustro, en el ángulo más contiguo a la Catedral, cerca del sitio donde se hallaba el Tesoro* (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., IV, pág. 219).
- <sup>17</sup> *Tiéndose por tradición questán en ella enterrados veinte y ocho obispos de los que presidieron en ella* (HOYO, J. del, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, La Coruña, 1607, reedic. de Rodríguez González y Varela Jacome, Santiago de Compostela, s.a., pág. 152; FITA, F. y FERNÁNDEZ GUERRA, A., *Recuerdos de un viaje à Santiago de Galicia*, Madrid, 1880, reed. facs. La Coruña, 1993, pp. 31-35). Las excavaciones llevadas a cabo por M. Chamoso Lamas en Santa María de Iria dieron a luz un potente estrato de enterramientos de época románica y varios sarcófagos datados por dicho autor como de época suevica, careciéndose de mayores datos al respecto (CHAMOSO LAMAS, M., "Sobre las necrópolis paleocristianas últimamente descubiertas en Galicia y Portugal", *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 2, 1965, pp. 433-449 e Id., "Noticia sobre la importancia arqueológica de Iria Flavia (Padrón-La Coruña)", *Archivo Español de Arqueología*, n.º 45-47, 1972-1974, pp. 125-137).
- <sup>18</sup> LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios de la Catedral de Santiago de Compostela", *Compostellanum*, n.º 15, 1970, pp. 179-274, pág. 220.
- <sup>19</sup> *Ídem*, pág. 205
- <sup>20</sup> *Ídem*, pág. 227, pp. 214, 217, 224, 227 y 246 y pág. 253.
- <sup>21</sup> *Ídem*, pp. 234 y 253.
- <sup>22</sup> A.C.S.C., Testamentos de los señores arzobispos 1448 a 1769, ff. 43r.-49v.; publ. CENDÓN FERNÁNDEZ, M., "El sepulcro del arzobispo compostelano don Rodrigo de Luna en Iria Flavia", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XLIV, 1997, pp. 203-220, pág. 205.

- 23 Por lo tanto, la sala capitular-tesoro-capilla de los Arzobispos del claustro compostelano no habría sido derribada durante el gobierno de don Gómez Manrique (1351-1362), dentro del programa de fortificación de la catedral por dicho arzobispo, dado que desde 1359 dicha sala no desaparece de la documentación como se suponía (PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela...*, op. cit., pág. 95). En mi opinión, si el encastillamiento de la catedral y claustro -por otro lado iniciados en gobiernos arzobispaes previos- hubieran afectado a la sala capitular-capilla, ésta habría sido también fortificada y no deruida.
- 24 A.C.S.C., Testamentos de los señores arzobispos 1448 a 1769, ff. 43r.-49v.; publ. CENDÓN FERNÁNDEZ, M., "El sepulcro del arzobispo compostelano don Rodrigo de Luna...", op. cit., pág. 205.
- 25 BANGO TORVISO, I. G., "El ámbito de la muerte", en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León*, Valladolid, 1998, pp. 317-328, pág. 325.
- 26 ...sarraron logo por de ffora as portas do dito thesouro dizando que nunca daly salrrian au fossen logo cantar as ditas oras et missas; demays lançaron lameas trauesas grandes de ferro enna porta do dito thesouro con clausos que passauan da outra parte, en tal maneyra que os ensarraron enno dito thesouro (Publ. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VI, ap. XXXI, pp. 141-142; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela...*, op. cit., pág. 50).
- 27 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., V, pág. 194.
- 28 LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", op. cit., pág. 205
- 29 CONANT, K. J., *Arquitectura Románica da catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1983 (ed. orig. Cambridge-Massachussets, 1926), pág. 42.
- 30 Los vestigios del claustro medieval compostelano se conservan gracias al profundo desnivel existente entre éste y la catedral, de aproximadamente tres metros (CARRERO SANTAMARÍA, E., "Las Ciudades Episcopales...", op. cit., pág. 173).
- 31 A través de este gran muro de cerca de cinco metros de grosor se comunica dicha capilla con el vestuario de canónigos, ya en la superficie claustral con fachada a la plaza de Platerías.
- 32 Una pieza tradicionalmente considerada parte del claustro como es el tímpano de la batalla de Clavijo, muy bien pudo situarse en dicha puerta Petraría de entrada al tesoro, trasladándose a su actual situación en el tramo anejo del transepto, con la reconstrucción de la portada para dar paso al nuevo claustro en el siglo XVI.
- 33 SÓLO F. J. PÉREZ RODRÍGUEZ (*La Iglesia de Santiago de Compostela...*, op. cit., pp. 94-95) había expresado su parecer favorable a la existencia de una sala capitular en el claustro.
- 34 Como caso paralelo, en el también desaparecido claustro medieval de la catedral, la sala capitular bajo la advocación de Santa Ana, fue abandonada como lugar de reunión por sus características funerarias, trasladándose las asambleas del cabildo a otra, situada en la panda opuesta del claustro y dedicada a Santiago (CARRERO SANTAMARÍA, E., "El claustro medieval de la catedral de Zamora. Topografía y función", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos 'Florián de Ocampo'*, 1996, pp. 107-127, en concreto, pp. 119-120).
- 35 Así puede entenderse la mención *Actum in Ecclesia Compostellana* del sínodo de don Rodrigo de Padrón en 1313 y en los consecutivos de distintos preladados (*Synodicon Hispanum*, I, Galicia, ed. A. García y García, Madrid, 1981, pp. 294, 309, 314, 317, 319, 321, 323, 327 y 329) y, con más claridad, en sesiones capitulares de fechas posteriores (PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela...*, op. cit., pág. 95).
- 36 *Synodicon Hispanum*, op. cit., pág. 315.
- 37 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VII, pág. 184, n. 1; YZQUIERDO PERRÍN, R., "Aproximación al estudio del claustro medieval...", op. cit., pág. 17 y pág. 27, n. 25.
- 38 A.C.S.C., Tumbo H, f. 17r., cit. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VI, pág. 282.
- 39 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VII, pág. 184
- 40 *Ídem*, ap. XXV, pp. 91-92.
- 41 *Ídem*, VII, ap. XXV, pág. 91. Según este autor (*Id.*, pág. 186), las pinturas pudieron ser realizaas por un tal Álvaro García, al que el cabildo encomendó de por vida la misión de mantenimiento de la catedral desde 1447.
- 42 ...enno medio do moymento, un escudete de flores et correas -Isorna-, et a alende, en hun dos cabos do dito moymento, outro escudete de armas de Bendaña et de outra parte enno outro cabo, armas de Vaomonde et de Rodeyro (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., ap. XXV, pág. 91).
- 43 CENDÓN FERNÁNDEZ, M., "El sepulcro del arzobispo don Álvaro Núñez de Isorna en la catedral de Santiago", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XLII, 1995, pp. 209-226.
- 44 En los años restantes del siglo XV aparecen registrados los aniversarios a realizar por la memoria del arzobispo cuyas procesiones se dirigían *ad capellam ferream* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", op. cit., pp. 205, 215, 231, 234 y 252).
- 45 *Ídem*, pág. 237.
- 46 *Ídem*, pág. 206.
- 47 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., pág. 125. De este enterramiento se conserva la memoria de dos aniversarios que lo sitúan *iuxta portam capituli super sepulturam Reveredi Domini Alvari de Isorna, quodam archiepiscopus, qui fuit dominus praedicti Gometii o como infra capitulum -el tesoro- super sepulturam ipsius Gometii que est iuxta portam capelle R. D. Alvari de Isorna* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", op. cit., pp. 232 y 247-248).
- 48 CHAMOSO LAMAS, M., "Nuevas aportaciones al conocimiento del arte del Maestro Mateo", *Príncipe de Viana*, n.º 96-97, 1964, pp. 225-237, pág. 236.
- 49 YZQUIERDO PERRÍN, R., "Aproximación al estudio del claustro medieval...", op. cit., pág. 19.
- 50 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, op. cit., VI, pág. 156.
- 51 Debo el conocimiento de esta intervención arqueológica al testimonio de D. Alejandro Barral.

- 52 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VI, pág. 156.
- 53 *Ídem*, pág. 153 y ap. XXVIII, pp. 133-134. Debemos constatar que don Gómez, además de arzobispo compostelano, era notario mayor del Reino de León y canciller mayor de la reina doña Blanca, cuestiones que le harían propicio a las donaciones y privilegios reales.
- 54 *Ídem*, pág. 254.
- 55 En 1527 el cabildo ordenó al fabriquero rellenar de tierra el cabildo nuevo, es decir, parte de la torre, con el indudable fin de ser utilizado como base a la nueva edificación (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VIII, pp. 59, n. 2 y pp. 64-65). Otros restos del claustro medieval, procedentes de arcos y de los muros de la torre del Tesoro, fueron utilizados en la construcción de algunas capillas (*Ídem*, pág. 63). R. Yzquierdo ha identificado sillares medievales y restos esculpturados del muro de la torre en la actual capilla de las Reliquias y en el muro sur de la catedral ("Aproximación al estudio del claustro medieval...", *op. cit.*, pág. 21 y lám. 2).
- 56 *Ídem*, pág. 27, n. 25; CENDÓN FERNÁNDEZ, M., "El sepulcro del arzobispo don Álvaro Núñez de Isorna...", *op. cit.*, pág. 226.
- 57 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VII, pp. 184 y 387, e *Íd.*, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Santiago de Compostela (3.ª edic.), 1968, pág. 261.
- 58 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VI, pp. 156-157.
- 59 *Ídem*.
- 60 *Ídem*, pág. 157.
- 61 LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", *op. cit.*, pp. 214, 217, 224, 228, 242 y 246.
- 62 CHAMOSO LAMAS, M., "Nuevas aportaciones al conocimiento...", *op. cit.*, pág. 236.
- 63 Publ. YZQUIERDO PERRÍN, R., "Aproximación al estudio del claustro medieval...", *op. cit.*, pág. 42.
- 64 La capilla real se encontraba en el transepto norte, *detrás la puerta alta del Crucero que sale a las Casas del Arzobispo*, de la que fue trasladada a petición de Carlos V a la *Capilla del Cabildo, que llaman agora de los Reyes* (MORALES, A. de, *Viage a los reynos de León y Galicia y Principado de Asturias*, Madrid, 1765, reed. Oviedo, 1977, pág. 126; también, LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VIII, pág. 64).
- 65 *Historia Compostelana*, ed. E. Falque Rey, Madrid, 1994, pp. 408-409.
- 66 *quia uestimenta ecclesie, uasa et priuilegia et instrumenta donationum largitionum tam a Romae Sede quam a Regibus, Principibus, Baronibus et ceteris Iesuxhristi fildelibus Ecclesie Beati Iacobi a sui fundatione tradita et concessa propter defectum et icuriam alicuius fidelis custodis ipsius ecclesie peiribant et per negligentiam aliqua ornamenta ipsius ecclesie sunt perdita et consumpta* (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VI, ap. XII, pp. 56-57).
- 67 Esta es la reliquia regalada por doña Urraca a Gelmírez y que se convirtió en uno de los más preciados bienes del tesoro catedralicio, según relata la *Compostelana* (*Historia Compostelana, op. cit.*, pp. 265-269).
- 68 También en las catedrales de Lérida, Mondoñedo, Zamora, el Burgo de Osma o Valencia, un sacristán debía pernoctar en el tesoro, con el fin de protegerlo de posibles robos.
- 69 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VI, ap. XII, pp. 57-58.
- 70 Así se expresan una serie de cuentas entre los años 1400 y 1426, en que se relatan ciertas obras de acondicionamiento en el interior de la torre de don Gómez Manrique, destinada a nuevo tesoro: *...os lauores dos almarios et edificios do thesouro que se enton laurauan (...) Rason de seus jornadas de pontoadas et soyos et sobrados et edificios que se entón feseron en dito thesouro (...) feseron para laurar et faser as gradiselas et portas que están ante a cabeça de Santiago* (publ. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VII, pp. 105-106).
- 71 *Ídem*, ap. XXXIX, pp. 162-164.
- 72 *Poseron eno dito thesouro estando presentes os sobreditos deán et chantre et coengos dentro em hua arqueta de borio schaqueirado de branquo triinta aneles de ouro con pedras preciosas et hua pedra de camafeu sem gaston; a qual aqueta poseron em hua arqueta grande que siia no thesouro según que dixeron de mandar o señor arcibispo de Santiago don Johan García Manrique. Et a qual arqueta grande fecharon con tres chaves, das quaes hua leuou o deán, outra Gonçaluo Freire et a outra Rui Guterres* (A.C.S.C., Tumbo H, f. 28r., LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VI, pág. 264). En 1398, los anillos fueron entregados al deán y descritos, pieza a pieza, en un sorprendente documento (cit. *Ídem*, pp. 264-265, n. 2).
- 73 LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", *op. cit.*, pág. 205.
- 74 *Ídem*, pág. 222.
- 75 A.C.S.C., Actas capitulares, III, f. 70v.
- 76 A.C.S.C., 368, cuadernillo I.º, ff. 107r.-113v.; publ. VÁZQUEZ BERTOMEU, M., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. y ALLER ÁLVAREZ, M. A., "Libros y bibliotecas eclesíásticas...", *op. cit.*, pp. 1459-1460.
- 77 La existencia de una biblioteca previa se constata en la donación de varios libros a la misma por don Diego Gelmírez, hecho que ha llevado a suponer a R. A. Fletcher (*A vida e o tempo de Diego Xelmírez*, Vigo 1993 (Oxford, 1984), pp. 392-393) su pertenencia a la Escuela episcopal recién organizada por el arzobispo.
- 78 *Etmando que estes ditos meus libros que mando a o dito cabidoo que se ponan a faça hua librería em tal lugar qual uiren meus conpridores con consello das personas do dito cabidoo que se mellor pode fazer. Et para esta librería mando dous mill maravedies blanca en tres dineiros* (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ...., op. cit.*, VII, pp. 132-133 y ap. VI, pág. 25).
- 79 *Ídem*, pp. 109-110.
- 80 A.C.S.C., Tumbo G, f. 13, cit. *Ídem*, pp. 133-134. En los Libros de Aniversarios también se alude a la donación de *optimos libros pro librería facienda* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., "Los tres libros de aniversarios...", *op. cit.*, pp. 202-203).
- 81 Fuera de la Península, en el palacio de los Papas de Aviñón, hallamos una torre dedicada a tesoro y librería, entre otros usos (ESPAÑOL BERTRÁN, F., "Ecos artísticos aviñoneses en la Corona de Aragón: La Capilla de los Ángeles del palacio papal", en *XI CEHA. El Mediterráneo y el Arte Español, Valencia, septiembre 1996*, Valencia, 1998, pp. 58-68).



- 82 *Mandavit etiam pro libreria eiusdem ecclesie tres libros, scilicet, Innocentium, et eius repertorium et Sextum pro reparatione ipsius librarie 500 morab. et pro choro prefate ecclesie duo magna salteria nova* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.*, pág. 242).
- 83 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VII, pág. 134 y ap. XXV, pág. 96.
- 84 A.C.S.C., Tumbo G, f. 86v., *cit. Idem*, pp. 134-135. Junto a esta librería, A. López Ferreiro (Id., pág. 136) relata la existencia de una librería para los peregrinos fundada por el bachiller en derecho y canónigo Ruy Sánchez de Moscoso, que se ubicaba en la casa de éste, que a su muerte y por su propia iniciativa había pasado a ser albergue para peregrinos pobres. El testamento de Ruy Sánchez fue publicado en PÉREZ BALLESTEROS, P., 1888.
- 85 A.C.S.C., Actas capitulares, I, f. 202v.; *cit. VÁZQUEZ BERTOMEU, M., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. y ALLER ÁLVAREZ, M. A., “Libros y bibliotecas eclesiásticas...”, op. cit.*, pág. 1458.
- 86 A.C.S.C., Actas capitulares, III, ff 68v.-69r. El documento fue publicado completo, incluido el inventario, en LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia en el último tercio del siglo XV*, *op. cit.*, pp. 220-221, cuya transcripción ha sido revisada en VÁZQUEZ BERTOMEU, M., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. y ALLER ÁLVAREZ, M. A., “Libros y bibliotecas eclesiásticas...”, *op. cit.*, pp. 1461-1463.
- 87 *Mandavan e mandaron a Afonso Garçia, canónigo, que presente era en o dito cabildo, asy como guarda da libreria desta Santa Yglesia, que prestase a o arçobispo de Santiago, noso sennor, un libro da libreria a que chaman ‘De Proprietatibus Rerum’, e reçibese do dito sennor conosçemento en cómmo resçebía dél o dito libro prestado, e se o posee aver* (A.C.S.C., Actas capitulares, III, f. 96v.; *cit. VÁZQUEZ BERTOMEU, M., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. y ALLER ÁLVAREZ, M. A., “Libros y bibliotecas eclesiásticas...”, op. cit.*, pág. 1464, n. 1464).
- 88 LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia en el último tercio del siglo XV*, *op. cit.*, pág. 222.
- 89 *Ídem*, *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VIII, pág. 166, texto en nota.
- 90 MORALES, A. de, *Viage a los reynos de León y Galicia...*, *op. cit.*, pág. 130.
- 91 *Ídem*.
- 92 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VIII, pág. 239.
- 93 *Ídem*, pp. 242-243. Según este autor, en el lote debieron incluirse otras obras pertenecientes a la librería capitular (*ídem*, pág. 243, n. 1).
- 94 La del chantre Alfonso Sánchez de Ávila (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.*, pp. 204 y 244) o la del bachiller Pascasio Egido (*ídem*, pág. 240).
- 95 HOYO, J. del, *Memorias del Arzobispado...*, *op. cit.*, pp. 117, 118 y 122-123.
- 96 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VI, pág. 175.
- 97 *Ídem*, pág. 102.
- 98 *Ídem*, pág. 275.
- 99 *...Alfonsi Sancier de Grez, archidiaconi de Trastamar (...) processio ad sepulturam dicti archidiaconi ad claustrum novum ubi ipse est sepultus. Se celebraba el 24 agosto* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.*, pág. 235).
- 100 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VI, págs. 175 y 280.
- 101 LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.*, pág. 235.
- 102 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VI, pág. 281.
- 103 *... prope turrem novam* (LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.*, pág. 230).
- 104 *... quae habet unum serpetem inferius* (*ídem*, pág. 228).
- 105 *Ídem*, pág. 231.
- 106 *Ídem*, pp. 213 y 250.
- 107 *Fiat processio ad claustrum novum ad sepulturam ipsius Archiepiscopi si sepultus fuerit in dicto claustrum, et si traslatum fuerit corpus eius in dita ecclesia, ad eius sepulturam* (*ídem*, pág. 221).
- 108 *Ídem*, pp. 202, 204, 205, 209, 210, 212, 215, 219, 221, 226, 228, 229, 233, 234, 236, 243, 246, 247 y 249.
- 109 *Ídem*, pág. 229.
- 110 LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, VI, pág. 288.
- 111 LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., “Los tres libros de aniversarios...”, *op. cit.* Por otro lado, el mismo López Ferreiro apuntó que las pandas del claustro y sus inmediaciones debieron amparar una vehemente función social, heredada de la misma vivacidad cultural que albergaron el dormitorio y refectorio de la antigua canónica (LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S. A. M. I. ....*, *op. cit.*, V, pp. 367-368). Sobre las características de las procesiones compostelanas a fines del siglo XV, *ídem*, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, *op. cit.*, pp. 52-55.
- 112 El caso paradigmático sería la sala capitular pamplonesa de don Arnaldo de Barbazán, edificada en el siglo XIV mediante una distribución en dos pisos, el bajo destinado a cripta funeraria episcopal y el alto a sala de reuniones del cabildo (LAMBERT, E., “La catedral de Pamplona”, *Príncipe de Viana*, vol. XII, 1951, pp. 9-35, en concreto pág. 16; FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, C., “La catedral de Pamplona”, en *El arte en Navarra*, Pamplona, 1994, pp. 145-160, concretamente, pp. 150-151, y FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, C. y LORDA, J., 1994. “Arquitectura”, en *La catedral de Pamplona*, 1394-1994, 2 vols., Pamplona, I, pp. 164-273, sobre la sala capitular, pp. 219-234).
- 113 VILA JATO, M. D., “El claustro de la Catedral de Santiago”, *Estudios sobre Historia del Arte en Honor del Profesor Dr. D. Ramón Otero Tüñez*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 105-118, al respecto, pp. 109-110.

